



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Río Grande 07 de agosto de 2023.-

VISTO el expediente N° MS-E-40610-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la incorporación de estructura de costos, de la Compra Directa N° 00109/22 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1742/2022 obrante en orden N° 125, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de personal de maestranza para el servicio de higiene hospitalaria dependiente del Departamento Servicios Generales para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante el mismo, se tramita la modificación de los contratos registrados bajo n° 122/2022 y 123/2022, a fin de incorporarles índice de costos.

Que por ello se procedió a solicitar la intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios que mediante Informe N° 1918/2023 Letra: D.P.R.P. – M.E, obrante en orden N° 216 se pronuncian factores de costos y la fórmula Polinómica correspondientes a la contratación en cuestión.

Que en orden N° 218 y N° 220 obran autorización de las autoridades competentes.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J. M.S. N° 611/ 2023.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer la estructura de costos como condición que rija la contratación, incorporándola mediante adendas modificatorias a los Contratos de Locación de Servicios registrados bajo n° 122/2022 y 123/2022.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo III, artículo 36 y N° 1465 y su Decreto Provincial N° 3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23,565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación de estructura de costos en los Contratos de Locación de Servicios registrados bajo N° 122/2022 y 123/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar Adendas modificatorias a los Contrato correspondientes a la Compra Directa N° 00109/22. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577 C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1607/23.-

HRRG
LZ


Farm. Viviana C. Moller
Farmacéutica N° 1112 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande